



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

**Programa de Fomento Ganadero**

**PROGAN Productivo**

**Guía básica para Productores**

**Reglas de Operación 2014**

## ¿A QUIÉN APOYA EL PROGAN PRODUCTIVO?

**Personas Físicas** (productores en forma individual) y **Personas Morales** (empresas) dedicadas a la cría de ganado bovino de carne y doble propósito en forma extensiva; de ovinos; de caprinos, pequeña lechería familiar y la apicultura. **Quedan excluidas las engordas, el repasto y el ganado bovino de carne estabulado.**



## ¿CUANDO SE PUBLICA LA CONVOCATORIA?

La Convocatoria se publicará el 17 de febrero en la página de la SAGARPA y se enviará a las Uniones y Asociaciones Ganaderas.



## ¿CUAL ES EL PERIODO DE REGISTRO AL PROGAN?

A partir del 3 de marzo hasta el 15 de mayo.



## ¿DÓNDE ME PUEDO REGISTRAR?

En La Delegación de la SAGARPA, en un DDR o en un CADER



## ¿ME PUEDO INSCRIBIR AL PROGAN PRODUCTIVO SI ESTUVE EN PROGAN ANTERIORMENTE?

Todos los productores que estuvieron en PROGAN pueden inscribirse nuevamente siempre y cuando hayan cumplido con sus compromisos, no tengan adeudos de reintegro de recursos o algún proceso pendiente de aclaración en la Delegación, auditoría, etc.



## ¿CUALES SON LOS PASOS QUE DEBO SEGUIR PARA INSCRIBIRME AL PROGAN PRODUCTIVO?

1. Regístrate en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y obtener su número de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o actualizar sus datos en el PGN.
2. Juntar los documentos originales que se requieren y sacar una copia fotostática de cada uno de ellos.
3. Acudir a la ventanilla de registro (Delegación, DDR o CADER) **con la documentación completa.**



## PASO 1

### ACTIVIDADES ANTES DEL REGISTRO **PERSONAS FÍSICAS y PERSONAS MORALES**

ACTIVIDAD	COMENTARIOS
Registrarse o actualizar los datos del productor o de la persona moral y de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) en el Padrón Ganadero Nacional	El registro y/o actualización se lleva a cabo en las ventanillas autorizadas del SINIIGA que están en las Asociaciones y Uniones Ganaderas.

**IMPORTANTE:** La actualización de los datos en el PGN debe ser entre el mes de enero de 2013 hasta una semana antes del cierre de la Convocatoria del PROGAN Productivo.

## PASO 2

## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
Número de UPP	<b>Personas físicas y morales</b> Se otorga al momento de registrarse en el PGN, <b>No es necesario entregar el documento</b>
Documento que acredite la tenencia legal de la tierra (excepto apicultor) <b>Original y copia</b>	<b>Personas físicas y morales</b>
Documento que acredite la actividad de criador de ganado en pastoreo, productor de leche o apicultor <b>Original y copia</b>	<b>Personas físicas y morales</b> Se obtiene en la Asociación o Unión Ganadera o de una autoridad local (Presidente Municipal; Comisariado Ejidal).
Identificación oficial vigente (Credencial del IFE o Pasaporte) <b>Original y copia</b>	<b>Persona física y Representante Legal de Persona Moral</b>

## PASO 2



## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
CURP (el nombre y fecha de nacimiento deben de coincidir con su identificación oficial) <b>Original y copia</b>	<b>Persona Física</b>
Comprobante de domicilio particular <b>Original y copia</b>	<b>Persona Física</b> Recibo de agua, luz, teléfono, predial o carta de autoridad ( <b>no mayor a tres meses</b> )
Comprobante de domicilio fiscal <b>Original y copia</b>	<b>Persona Moral</b> Recibo de agua, luz, teléfono o predial ( <b>no mayor a tres meses</b> )
Documento de hato libre de brucela o de hato negativo de brucela o de vacunación contra brucela de las crías hembras, en los lugares en donde aplique ( <b>Personas físicas y morales de nuevo ingreso</b> )	<b>Persona física o Moral de reingreso:</b> Haber demostrado el cumplimiento de prevención de brucelosis de la última verificación ( <b>lo checa la ventanilla de registro en el SI-PROGAN</b> )



## PASO 2

## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
<p>Número de cuenta bancaria y la CLABE</p>  	<p>Para <b>Personas Físicas o Morales de reingreso</b> al PROGAN, la cuenta bancaria será la misma del PROGAN pasado.</p> <p><b>Personas físicas <u>nuevo ingreso</u> que califiquen al PROGAN Productivo:</b> la SAGARPA tramitará su cuenta bancaria y tarjeta.</p> <p><b>Personas Morales <u>nuevo ingreso</u> que califiquen al PROGAN Productivo:</b> Entregar número de cuenta y CLABE bancaria.</p> <p><b>El número de cuenta y la CLABE deberán de estar a nombre de la razón social.</b></p>

## PASO 2

## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
Acta Constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos <b>Original y copia</b>	<b>Personas morales</b>
Poder General o Acta Notariada para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, según corresponda. <b>Original y copia</b>	<b>Personas morales</b>

## PASO 2

## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
Listado de productores integrantes de la <b>Persona Moral</b> con el número de vientres o colmenas de cada uno. <b>Original y copia</b>	El formato estará disponible en la página de la SAGARPA.

### Ejemplo

Listado de Integrantes de la Persona Moral

No. De UPP: 050382009002

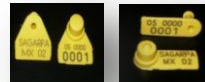
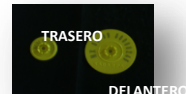
Nombre de la Persona Moral: Los Chupones de Acuña S.P.R. de R.L de C.V .

Datos integrantes de la Persona Moral								No. De vientres o colmenas para los que solicita el apoyo				
No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	CURP	Edad	Sexo	Bovinos carne y DP	Bovinos Leche	Ovinos	Caprinos	Colmenas	firma
1	PEREZ	MARTINEZ	JOSE	TRG64...	45	M	15	0	0	0	0	
2	TREVIÑO	ACOSTA	MARIO	RGS65...	48	M	30	0	0	0	0	
etc												

## PASO 2

## DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PERSONA FÍSICA o MORAL

DOCUMENTOS O REQUISITOS	COMENTARIOS
<p>Identificación SINIIGA de vientres y/o colmenas</p>	<p><b>Personas físicas y Personas Morales de reingreso:</b> deberán tener identificados los vientres o colmenas de reingreso.</p> <p><b>Personas físicas y Personas Morales de nuevo ingreso:</b> una vez que sean dictaminados como positivos tendrán derecho a la identificación del total de los vientres o colmenas registrados en el PGN.</p>



## PASO 3

### REGISTRO EN VENTANILLA PERSONAS FÍSICAS O MORALES

PRODUCTOR O REPRESENTANTE LEGAL	VENTANILLA DE LA DELEGACIÓN, DDR o CADER
Acude a la ventanilla con TODOS los documentos	Revisa todos los documentos; <b>sí falta alguno NO lo registra</b>
Proporciona su Número de UPP	<p>Con el número de UPP, checa en el Sistema que tenga actualizados los datos en el PGN</p> <p>Ingresa el Número de UPP al Sistema y registra la <b>Solicitud de Apoyo</b>, con la información que está en PGN (datos del productor y del predio, incluyendo el inventario del ganado y la distribución de uso de suelo.</p>



**Solicitud**

## PASO 3

### REGISTRO EN VENTANILLA PERSONAS FÍSICAS O MORALES

PRODUCTOR O REPRESENTANTE LEGAL	VENTANILLA DE LA DELEGACIÓN, DDR o CADER
	<b>Imprime la Solicitud de apoyo al PROGAN, la carta compromiso y el formato para el fondo de aseguramiento;</b> entrega documentos al productor o representante para su revisión.
Revisa documentos y notifica a la ventanilla de cualquier error.	En caso de error <b>hace las correcciones.</b>
	<b>Imprime documentos</b> en original y copia y los entrega al productor para firma.
Firma los documentos y los devuelve a la ventanilla.	<b>Firma y sella los documentos y entrega una copia de cada uno al productor o representante legal de persona moral.</b>

## ¿QUÉ PASA DESPUÉS DE QUE REGISTRE UNA SOLICITUD DE APOYO?

Si presentaste una solicitud de apoyo del PROGAN Productivo y esta fue **DICTAMINADA POSITIVA**, a partir de este momento obtienes el carácter de **BENEFICIARIO**, y por lo tanto, se generan derechos y obligaciones.

## ¿A QUE TENGO DERECHO SI CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PROGAN PRODUCTIVO?

a) **En efectivo** por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovejas, cabras o colmenas pobladas, para productores del **Estrato A** (personas físicas, personas morales), de la siguiente manera:

Especie	Vientres o colmenas autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado
Bovinos carne y doble propósito	1-35	\$350.00
Bovinos Pequeña Lechería Familiar	5-35	\$350.00
Ovinos	25-175	\$76.00
Caprinos	30-210	\$63.00
Apicultura	10-175	\$76.00





**b) En efectivo** por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovejas, cabras o colmenas pobladas, para productores del **Estrato B** (personas físicas o morales), de la siguiente manera:

ESTRATO B		
Especie	Vientres o colmenas autorizadas por solicitud	Apoyo por vientre o colmena autorizado
Bovinos carne y doble propósito	36-300	\$280.00
Ovinos	176-1,500	\$60.00
Caprinos	211-1,800	\$50.00
Apicultura	176-1,500	\$60.00



## NOTAS IMPORTANTES:

- ✓ Para persona física el **máximo apoyo será hasta 300 UA**, independientemente del número de solicitudes.
- ✓ Para **integrante de la persona moral**, el máximo apoyo será de hasta 200 UA, independientemente del número de solicitudes y el tope máximo de UA apoyadas por persona moral será de 1,000 UA.
- ✓ Para **integrante de la persona moral de ejidatarios o comuneros**, el máximo apoyo será de 35 U.A, independientemente del número de solicitudes, sin tope del número de integrantes.



Concepto de apoyo	Monto de apoyo
b) <b>En especie.</b> Identificadores SINIIGA.	Para el total de vientres y vaquillas o colmenas registrados en el Padrón Ganadero Nacional.
c) <b>En servicios técnicos.</b> Asistencia técnica, capacitación o acompañamientos técnicos.	
d) <b>En Servicios de Protección al Patrimonio</b>	
e) <b>Bono de Productividad</b> en efectivo para bovinos carne y doble propósito	<p>El apoyo será de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por cría bovina de carne y doble propósito para personas físicas o morales de los estratos A y B.</p> <p>El apoyo se entregará por cría (hembra o macho bovino de carne y doble propósito desde el destete y hasta máximo 15 meses), identificado con dispositivo SINIIGA, de las vacas inscritas en el Padrón del PROGAN y hasta 60% de la parición de las mismas.</p>

## ¿QUE TENGO QUE HACER A CAMBIO DEL APOYO QUE RECIBIRÉ?

Todos los productores que reciben los apoyos del PROGAN Productivo tendrán que llevar a cabo diversas prácticas tecnológicas de producción sustentable, a partir de este año, de lo contrario NO podrán recibir el apoyo en los años subsecuentes; **el compromiso de las prácticas tecnológicas será determinado por la Coordinación General de Ganadería con base al Estrato de la solicitud del productor, determinado por el número de vientres o colmenas en inventario al momento del registro.**

## ¿CÓMO VA A VERIFICAR LA SAGARPA LOS COMPROMISOS?

La Coordinación General de Ganadería se apoyará con profesionistas autorizados para que visiten cada uno de los predios al menos una vez al año, y verifiquen el cumplimiento de los compromisos.

## ¿PUEDO DEMOSTRAR ALGÚN COMPROMISO INCUMPLIDO?

Sí no pudo cumplir con algún compromiso durante la verificación de la UPP, podrá acudir a la Delegación, DDR o CADER a llevar la documentación soporte para que le den por cumplido el o los compromisos.

## ¿CUÁNDO DEBO RECIBIR EL PAGO DEL PROGAN PRODUCTIVO?

El pago del PROGAN depende del cumplimiento de los compromisos del productor, de la distribución del presupuesto en el año para el pago y de la dictaminación por parte de la Delegación, **por lo tanto no hay una fecha fija y puede ser cualquier mes del año entre abril y diciembre.**

## ¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES?

Si como Beneficiario no cumples con las obligaciones que señalan las Reglas de Operación y/o los lineamientos aplicables, puedes enfrentar algunas de las siguientes consecuencias:

1. Se iniciarán las acciones administrativas, civiles o penales correspondientes.
2. Se cancelará el apoyo.
3. Tendrás que devolver a la SAGARPA el apoyo otorgado.
4. Pierdes derecho a recibir apoyos de SAGARPA

## ¿CUÁLES SON LAS PRÁCTICAS QUE DEBO LLEVAR A CABO PARA RECIBIR MI PAGO DEL PROGAN PRODUCTIVO?

### ESTRATO A: Prácticas tecnológicas del PROGAN Productivo

Práctica o Compromiso	Bovinos Carne y Doble Propósito	Bovinos Leche	Ovinos	Caprinos	Abejas
Protección de la vegetación, reforestación o revegetación					
Obras y/o prácticas de conservación de suelo, agua y/o vegetación					
Identificación SINIIGA					
Suplementación Alimenticia					
Prevención de Enfermedades					
Mejora continua de la calidad de la leche					

## ESTRATO B: Prácticas tecnológicas del PROGAN Productivo

Práctica o Compromiso	Bovinos Carne y Doble Propósito	Ovinos	Caprinos	Abejas
Protección de la vegetación, reforestación o revegetación	✓	✓		
Obras y/o prácticas de conservación de suelo, agua y/o vegetación	✓	✓	✓	
Identificación SINIIGA	✓	✓	✓	✓
Suplementación Alimenticia	✓	✓	✓	✓
Prevención de Enfermedades	✓	✓	✓	✓
<b>Acciones para el Ajuste de Carga Animal</b>	✓	✓	✓	
<b>Reposición de Vientres</b>	✓	✓	✓	
<b>Diagnóstico de Gestación</b>	✓			
<b>Cambio anual de Reinas</b>				✓
<b>Cambio anual de dos panales de cera estampada</b>				✓





**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Ganadería

**G r a c i a s**



***Elaboró: Dr. Luis Ortega Reyes  
Director General Adjunto de COTECOCA***